

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA VAZQUEZ & GARCIA FUNDACION DE ESPECIALIDADES  
MEDICAS & ODONTOLOGICAS CORAZON DE JESUS FCJ S.A.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de febrero del 2019, siendo las 12H00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal, edificio Recoleta II, piso 9no., oficina 97, se reúnen los accionistas de la compañía VAZQUEZ & GARCIA FUNDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS & ODONTOLOGICAS CORAZON DE JESUS FCJ S.A., para tratar los siguientes puntos del orden del día constantes en:

**PRIMERO.-** Aprobación del orden del día;

**SEGUNDO.-** Aprobar la Disolución Voluntaria anticipada, la Liquidación y cancelación de la compañía VAZQUEZ & GARCIA FUNDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS & ODONTOLOGICAS CORAZON DE JESUS FCJ S.A., en procedimiento abreviado.

**TERCERO.-** Declarar que no existen deudas pendientes con terceros sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas;

**CUARTO.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía, suscribir la escritura respectiva de Disolución Voluntaria anticipada, la Liquidación y cancelación de la compañía VAZQUEZ & GARCIA FUNDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS & ODONTOLOGICAS CORAZON DE JESUS FCJ S.A.

Preside la Junta el señor GARCIA LOPEZ EDUARDO y actúa como secretario el señor JOSUE VAZQUEZ SORI, Gerente General de la Compañía.

Asisten a la celebración de la presente Junta los siguientes socios: GARCIA LOPEZ EDUARDOS, representando 400 acciones; y, JOSUE VAZQUEZ SORI, representando 400 acciones, siendo todas las acciones de un dólar cada una de ellas.

Constatando el quórum reglamentario y al encontrarse reunido la totalidad del Capital Social, se procede a realizar la Junta General Universal de accionistas, los mismos que aprueban sin modificación alguna el orden del día, por lo que queda tratado el primer orden del día.

El presidente de la junta ordena se de lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Aprobar la Disolución Voluntaria anticipada, la Liquidación y cancelación de la compañía VAZQUEZ & GARCIA FUNDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS & ODONTOLOGICAS CORAZON DE JESUS FCJ S.A., en procedimiento abreviado. Hace uso de la palabra el señor Gerente General y manifiesta que desde la constitución de la compañía no ha generado recursos económicos y peor aún ha obtenidos contratos con personas naturas ni jurídicas tanto públicas como privadas, por lo que al no tener movimiento económico alguno, solicita a los accionistas presente aprueben la disolución voluntaria anticipada, la liquidación y

cancelación de la compañía por lo expresando. Los accionistas presentes deliberan sobre este punto y una vez analizado aprueban por unanimidad la disolución voluntaria anticipada, la liquidación y cancelación de la compañía VAZQUEZ & GARCIA FUNDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS & ODONTOLOGICAS CORAZON DE JESUS FCJ S.A. en procedimiento abreviado.

De inmediato se pasa a tratar el tercer punto del orden del día consistente en: Declarar que no existen deudas pendientes con terceros sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Los accionistas declaran que no existen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que serán solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

Así mismo declaramos bajo juramento la veracidad de la información contable, la misma que el representante legal se obliga a mantener durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario.

A continuación, se da lectura al cuarto y último punto del orden del día consistente en: Autorizar al Gerente General de la Compañía, suscribir la escritura respectiva de Disolución Voluntaria anticipada, la Liquidación y cancelación de la compañía VAZQUEZ & GARCIA FUNDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS & ODONTOLOGICAS CORAZON DE JESUS FCJ S.A. Los accionistas presentes autorizan al señor JOSUE VAZQUEZ SORI Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública de disolución voluntaria anticipada, liquidación y cancelación de la compañía.

Al no existir otro punto que tratar, el señor presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta correspondiente, una vez reinstalada la junta, se pone en consideración de los accionistas presentes, los mismos que aprueban por unanimidad y sin modificación alguna la presente acta.

Siendo las 12H55, se da por terminada la junta, firmada para constancia por todos los accionistas presentes y el secretario que certifica.

EDUARDO GARCIA PEREZ  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA

JOSUE VAZQUEZ SORI  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA